

## Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 20/05/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AXO
<b>SERIE</b>	16-2
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	07/06/2022
<b>HORA</b>	10:00
<b>LUGAR</b>	Montes Urales 620 Planta Baja, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum de instalación de la Asamblea.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la dispensa de ciertos términos y condiciones establecidos en el Título que ampara los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra AXO 16-2.
- III. En caso de que el punto II del Orden del Día hubiere sido resuelto de manera favorable, propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el Emisor y el Representante Común, celebren los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar los acuerdos, en su caso, adoptados en el punto II del Orden del Día.
- IV. Designación de Delegados Especiales para que den cumplimiento a los acuerdos.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para concurrir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los Certificados Bursátiles deberán presentar el pase de Asamblea correspondiente a sus Certificados Bursátiles expedido por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., así como el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, según sea el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a la atención del Licenciado Alfredo Basurto Dorantes y/o la Licenciada Lileni Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos abasurto@cibanco.com y izarate@cibanco.com dentro del horario comprendido de las 9:30 a las 14:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta cuando lo menos 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha de celebración, es decir, el día 6 de junio de 2022.

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán ser representados en la Asamblea por apoderado acreditado con carta poder firmada ante 2 (dos) testigos.